



SELLO CUARTO. VED
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

la L^{ta}. entendido — Acordó que á dho. V^{to} de
Comuna se le bonifiquen en sus Cuentas los dho.
L^{ta} de cinquenta y ocho r^{ds}. & s^{rs}. y para ello se
le despache Libranza en forma ala que á con-
pañe dho. Acuerdo, L^{ta} de dho. V^{to}, tomada la
Razon p^{ta} la Contaduría —

Proposiciones de la
Huerza
depachada

En este Ayuntamiento se ha visto el Gasto hecho en poner
Comunes los trojes de la Huerza desta Ciudad
en fuerza de Decreto de veinte y cinco del mes de
Agosto de mill Setecientos treinta y nueve y Catorce del
mes de Noviembre Como se acuerda de L^{ta} de
Ledulas despachadas por los S. ^{res} D^{ns} Juan^{es} Diego Le-
do Ruiz & L^{ta} de dho. y D^{ns} Mateo Perez de Tudela
Comisarios nombrados desde veinte y siete de No-
viembre de dho. año de treinta y nueve y veinte y
dos de Mayo del presente que y importan L^{ta} de
treinta y siete r^{ds}. & s^{rs}. y p^{ta} la L^{ta}. Visto en
fuerza del Informe de la Contaduría en que
no se le opere reparo — Acordó se le haga buen
no á el Maordomo & Ex^{to} p^{ta} los dho. L^{ta} de
treinta y siete r^{ds}. y para ello se despache Si

